|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **CONVENCIÓN SOBRE**  **LAS ESPECIES**  **MIGRATORIAS** | UNEP/CMS/COP14/Doc.29.3/Rev.2  20 de octubre 2023  Español  Original: Inglés |

14ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Samarcanda. Uzbekistán,12 – 17 de febrero 2024

Punto 29 del orden del día

**INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (CAMI)**

*(Preparado por la Secretaría)*

Resumen:

El presente documento informa de los avances en la ejecución de la Resolución 11.24 (Rev. COP13) y propone nuevas Decisiones para su adopción.

Se ha revisado el documento para reflejar la supresión del Anexo 2 del presente documento y el respectivo ajuste del recuadro Resumen

**INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL (CAMI)**

Antecedentes

1. La Iniciativa sobre Mamíferos de Asia Central (CAMI) se creó en la 11.a Reunión de la Conferencia de las Partes (COP11) en 2014 (Resolución 11.24). El objetivo general de la Iniciativa es mejorar el estado de conservación de los grandes mamíferos migratorios y sus hábitats dentro de la región mediante el fortalecimiento de la coordinación y la cooperación transfronteriza, al tiempo que se abordan las principales amenazas.
2. La CAMI incluye un Programa de Trabajo (PdT) integral que se actualiza periódicamente. El PdT fue revisado por la 2.a Reunión de los Estados del Área de Distribución, celebrada en Ulán Bator, Mongolia, en 2019, en la que se estudió la Iniciativa. Posteriormente, la COP13 de la CMS aprobó el PdT 2021-2026 revisado para que fuera anexado a la Resolución 11.24 (Rev.COP13) y aprobó la CAMI, pues consideró que se trata de una visión integradora de un programa regional que identifica las sinergias en función de la geografía, los intereses y las especies comunes, con el fin de fomentar la cooperación y la coordinación a nivel local, regional e internacional, minimizar la duplicidad institucional y mejorar la ejecución por parte de la CMS y sus instrumentos. El PdT presenta acciones de conservación concretas en favor de las 15 especies incluidas en la CAMI[[1]](#footnote-2) que habitan en los 14 Estados del área de distribución.[[2]](#footnote-3)

Ejecución del Programa de Trabajo de la CAMI desde 2020

1. Desde febrero de 2020, la Secretaría de la CMS ha organizado seis reuniones, preparado o puesto en marcha cuatro estudios y recaudado fondos para ejecutar dos proyectos bajo los auspicios de la Iniciativa Climática Internacional del Gobierno Alemán (IKI) como parte de los esfuerzos por ejecutar el PdT de la CAMI. Las actividades de la Secretaría se explican a continuación con más detalle. Todas las actividades descritas a continuación se llevaron a cabo como parte del Acuerdo firmado entre la Secretaría de la CMS y la Academia Internacional de la Naturaleza (INA) de la Agencia Federal Alemana para la Conservación de la Naturaleza (BfN), con la financiación del Ministerio Federal Alemán para el Medioambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV), a excepción de dos proyectos de la IKI, la Reunión Consultiva sobre el antílope saiga y dos estudios: «Puntos críticos de la conservación transfronteriza en la Iniciativa sobre Mamíferos de Asia central» y un informe sobre el guepardo asiático. Las fuentes de financiación de estas actividades se indican en el texto siguiente.

*Reuniones*

1. La Secretaría y la BfN organizaron conjuntamente un taller virtual del 20 al 22 de octubre de 2020, que reunió a expertos y Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación y la Restauración del Ciervo de Bukhara (MdE sobre el Ciervo de Bukhara).
2. Esta reunión fue virtual, debido a la pandemia de COVID-19, y se organizó como un taller de expertos, en lugar de como una Reunión de Signatarios del MdE sobre el Ciervo de Bukhara, pues varios representantes gubernamentales no pudieron asistir. Los participantes examinaron y aprobaron el Programa de Trabajo 2021-2026 sobre el Ciervo de Bukhara, el informe general sobre la aplicación del MdE y el nuevo formato de elaboración de informes del MdE. WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza) Rusia recibió el encargo de preparar los documentos de la reunión. La Secretaría facilitó por vía postal el análisis de [los documentos](https://www.cms.int/bukhara-deer/es/node/20670) y su aprobación por parte de los Estados Signatarios.
3. La 4.a Reunión de Signatarios del Memorando de Entendimiento sobre la Conservación, la Restauración y el Uso Sostenible del Antílope Saiga (MdT sobre el Saiga) fue organizada por la Secretaría de la CMS, en cooperación con el Ministerio Ruso de Recursos Naturales y Ecología. La reunión virtual se celebró del 28 al 29 de septiembre de 2021. La Alianza para la Conservación del Saiga (SCA) recibió el encargo de preparar el informe general sobre la aplicación del MdE. La 4.ª Reunión de Signatarios del MdE sobre el Saiga (4.ª RdS sobre el Saiga) aprobó el [Programa de Trabajo Internacional a Medio Plazo sobre el Antílope Saiga 2021-2025](https://www.cms.int/saiga/en/document/medium-term-international-work-programme-saiga-antelope-2021-2025) (MTIWP) y el informe sobre el [Uso sostenible del antílope saiga: perspectivas y previsiones](https://www.cms.int/saiga/en/publication/sustainable-use-saiga-antelopes-perspectives-and-prospects), encargado por la INA de la BfN a la Secretaría de la CMS y redactado por un grupo de expertos bajo la dirección de la SCA. Se puede acceder a todos los resultados de la reunión [aquí](https://www.cms.int/saiga/en/meeting/fourth-meeting-signatories-saiga-mou-mos4).

1. De conformidad con la Decisión 13.131 de la COP13, el Consejo Científico de la CMS constituyó un Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones (IWG), formado por distintas partes interesadas, que abordase el impacto que las infraestructuras ejercen sobre las especies migratorias y sus hábitats. En relación con el PdT de la CAMI, el IWG recomendó actualizar y promover la aplicación del [Atlas de infraestructuras lineales y migración de mamíferos de Asia Central](https://www.cms.int/cami/sites/default/files/document/cms_cami2_inf.4_cami-migration-and-infrastructure-atlas_e.pdf) y [las Directrices para abordar el impacto de las infraestructuras lineales sobre los grandes mamíferos migratorios en Asia Central](https://www.cms.int/en/publication/guidelines-addressing-impact-linear-infrastructure-large-migratory-mammals-central-asia). Los resultados de la reunión aparecen reflejados en el Documento UNEP/CMS/COP14/Doc.30.3.1.
2. La 1.a Reunión de los Estados del Área de Distribución del Leopardo Persa se celebró en Tiflis, Georgia, del 20 al 22 de septiembre de 2022, con el apoyo logístico de Fondo para la Protección de la Naturaleza del Cáucaso (Caucasus Nature Fund). La reunión analizó y aprobó [la Estrategia de conservación del leopardo persa en toda su área de distribución](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_pl-rs1_outcome_range-wide-strategy-endorsed_e.pdf), que se había encargado de preparar el Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN. Se puede acceder a los documentos de la reunión [aquí](https://www.cms.int/en/meeting/first-range-state-meeting-persian-leopard). Los siguientes Estados del área de distribución estuvieron representados oficialmente: Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Pakistán, Turquía y Uzbekistán (en línea). La República Islámica de Irán y Armenia participaron en línea durante uno de los tres días de la reunión, a causa de las complicadas situaciones existentes en sus países en ese momento. La Estrategia está incluida en [UNEP/CMS/PL-RS1/Outcome](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_pl-rs1_outcome_range-wide-strategy-endorsed_e.pdf).
3. En respuesta a una solicitud del Gobierno de Kazajistán, y coincidiendo con el MTIWP para el MdE sobre el Saiga (2021-2025), la Secretaría de la CMS organizó la Reunión Consultiva, «Identificación de las soluciones al conflicto entre los humanos y la vida silvestre que involucra a los antílopes saiga en Kazajistán», en cooperación con el Comité Forestal y de Vida Silvestre de Kazajistán, la Asociación para la Conservación de la Biodiversidad de Kazajistán y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) de Kazajistán. La reunión fue financiada por el Gobierno de Alemania y el PNUD de Kazajistán. La reunión, que se celebró en Astana, Kazajistán, del 25 al 27 de mayo de 2023, tuvo como objetivo elaborar una estrategia de conservación y gestión de los antílopes saiga en Kazajistán, centrándose particularmente en remediar el conflicto entre los humanos y la vida silvestre generado por la entrada de manadas de saigas en las zonas agrícolas.
4. La 1.a [Reunión de los Estados del área de distribución del asno salvaje asiático](https://www.cms.int/fr/node/23823) se celebrará en la isla de Vilm, Alemania, del 26 de junio al 1 de julio de 2023 y tiene como objetivo elaborar un plan de acción internacional para la conservación de la especie. El último día de la reunión, los participantes debatirán sobre cómo avanzar en la conservación transfronteriza del asno salvaje asiático y otras especies migratorias dentro de su hábitat.

*Estudios*

1. En 2019, la Secretaría de la CMS publicó el estudio, «[Puntos críticos de la conservación transfronteriza en la Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central](https://www.cms.int/en/document/report-transboundary-conservation-hotspots-central-asian-mammals-initiative)», preparado con fondos del Gobierno de Suiza, y avalado por la [2.](https://www.cms.int/cami/en/meeting/second-range-state-meeting-cms-central-asian-mammals-initiative)[a](https://www.cms.int/cami/en/meeting/second-range-state-meeting-cms-central-asian-mammals-initiative) [Reunión de Estados del área de distribución de la CAMI](https://www.cms.int/cami/en/meeting/second-range-state-meeting-cms-central-asian-mammals-initiative). En 2021, la Secretaría de la CMS encargó la ampliación del estudio con financiación del BMUV y el Gobierno de Suiza para incluir las especies añadidas a la Iniciativa por la COP13 (oso del Gobi, leopardo persa y urial), así como otros Estados del área de distribución de la CAMI, que no habían sido incluidos en la primera versión del estudio, debido a las limitaciones financieras. El estudio actualizado identificó 39 áreas transfronterizas entre 14 Estados del área de distribución de la CAMI. El estudio está siendo analizado actualmente por la Secretaría y se compartirá con los Estados del área de distribución, para recibir sus comentarios antes de la publicación.
2. En octubre de 2022, la Secretaría, junto con la INA de la BfN, encargó un estudio titulado «Potencial de la gestión comunitaria de la vida silvestre de las especies incluidas en la CAMI». El estudio explora la viabilidad de aplicar estrategias comunitarias a la gestión de la vida silvestre en Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán, con el objetivo de mejorar la conservación a largo plazo del antílope saiga, el argalí, el leopardo de las nieves y el ciervo de Bukhara. El estudio está siendo analizado por la Secretaría y se compartirá con los Estados del área de distribución, para recibir sus comentarios antes de la publicación.
3. En la 5.a Reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico de la CMS (julio de 2021, virtual), se constituyó el Grupo de Trabajo entre períodos de sesiones sobre el guepardo asiático, coincidente con la actividad 8.1 del  [PdT](https://www.cms.int/en/document/central-asian-mammals-initiative-4) de la CAMI (8.1: Apoyar y contribuir al análisis de las lagunas de conocimiento basándose en datos científicos, concretamente*: c) Proporcionar datos e información rigurosos a las partes interesadas, particularmente con respecto al estado, la distribución y la amenaza.*). El Grupo de Trabajo se encargó de sopesar las opciones para la recuperación del guepardo asiático y del noroeste de África, como se establece en sus Términos de Referencia ([UNEP/CMS/ScC-SC5/Resultado 7](https://www.cms.int/sites/default/files/document/cms_scc-sc5_outcome-7_tor-wg-asiatic-Cheetah_e_0.pdf)), y de informar de sus hallazgos al Comité del Período de Sesiones en su 6.a reunión, para fundamentar una Decisión para la COP14.
4. De conformidad con los Términos de Referencia, el Grupo de Especialistas en Felinos de la UICN preparó un *Informe sobre la situación del guepardo en Irán* (*Acinonyx jubatus venaticus)* y un *Informe sobre la situación del guepardo en el Cuerno de África* *(Acinonyx jubatus soemmeringii)* con la financiación del Gobierno del Reino Unido. El *Informe sobre la situación del guepardo en Irán* no ha sido publicado y la reunión del Grupo de Trabajo no pudo llevarse a cabo. Sin embargo, para avanzar en el proceso, el *Informe sobre la situación del guepardo en el Cuerno de África (Acinonyx jubatus soemmeringii)* fue enviado a la 2.a Reunión de los Estados del área de distribución de la Iniciativa conjunta de la CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) y la CMS sobre carnívoros africanos (ACI) para su análisis (CITES-CMS/ACI2/Doc.3, Anexo 1) y como fundamento del debate sobre el comercio ilegal de *A. j. soemmeringii* según lo solicitado en el PdT de la ACI y en las Decisiones de la COP19 de CITES.

*Proyectos*

1. La ejecución del proyecto Mamíferos de Asia Central y Adaptación al Clima, financiado por la IKI y dirigido por la oficina del PNUMA en Viena, comenzó en enero de 2021 y finalizará en 2025. El proyecto tiene como objetivo aumentar la resiliencia de los mamíferos de montaña y las comunidades locales ante el cambio climático y otras amenazas relacionadas. El proyecto abarca tres países (Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán) y las especies afectadas incluyen el argalí, el ciervo de Bukhara y el leopardo de las nieves, catalogados por la CMS, además de otros grandes mamíferos no catalogados por la CMS. La creación de un atlas digital de infraestructuras, planificada dentro de este proyecto, puede beneficiar a varias especies de 8 de los 14 Estados del área de distribución de la CAMI, si los responsables de las decisiones lo utilizan para planificar proyectos de infraestructuras que tengan en cuenta las especies migratorias. La Secretaría de la CMS ostenta uno de los roles principales del proyecto, con el objetivo, entre otros aspectos, de proporcionar orientaciones sobre la interrelación entre la conectividad de los hábitats y la capacidad de resiliencia de las especies migratorias ante el cambio climático, y facilitar la adopción de políticas, a raíz de los resultados del proyecto, a escala regional.
2. La Secretaría de la CMS también se unió a la solicitud de la subvención por parte de la IKI presentada en marzo de 2021 bajo la dirección de la Oficina Regional de la UICN para Europa del Este y Asia Central (UICN ECARO), con el objetivo de mejorar la estrategia One Health para la conservación de la vida silvestre, incluso de las especies de Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán incluidas en la CAMI. En 2022, el consorcio tuvo la oportunidad de elaborar una propuesta completa, que actualmente se está analizando. Si la solicitud es atendida, el proyecto abordará las acciones del PdT de la CAMI para, entre otras cosas, reducir las barreras a la migración, tratar las enfermedades de la vida silvestre y analizar la legislación que afecta a las especies catalogadas en la CMS, como los mamíferos y las aves.

Debate y análisis

1. Como se ha indicado anteriormente, durante el período de sesiones entre la COP13 y la COP14 se podrían llevar a cabo una serie de actividades. Este resultado favorable se debe a varios factores importantes: a) la cooperación tradicional con las BfN/INA alemanas, que ofrecen un apoyo financiero, técnico y logístico incalculable; b) el apoyo financiero y político de los Gobiernos de Alemania y Suiza; c) una red activa de gobiernos de los Estados del área de distribución, científicos, otras organizaciones de la ONU y ONG en la que se puede intercambiar información, recaudar fondos y mejorar la colaboración.
2. A pesar del apoyo recibido, no se llevaron a cabo algunas actividades principales del PdT de las que la Secretaría se encargaba y para las cuales no se pudo conseguir la financiación del proyecto. El tiempo y la financiación fueron demasiado escasos para llevar a cabo las actividades que abarcaban toda la región de la CAMI y más especies incluidas en la CAMI, para analizar la ejecución del PdT y para participar en iniciativas de recaudación de fondos más integrales que resolviesen las deficiencias en la aplicación. A medida que aumenta el número de especies incluidas en la CAMI, es necesario preparar una planificación estratégica que agilice la aplicación, que se centre en temas transversales que beneficien a varias especies, por lo que así se garantizará que la CAMI siga siendo una plataforma que se ocupe de varias especies y problemas al mismo tiempo, en lugar de fragmentarse en pequeños componentes que se ocupen de cada especie por separado.
3. Si bien los expertos regionales e internacionales han elaborado excelentes orientaciones sobre políticas y herramientas técnicas bajo los auspicios de la CAMI, su aplicación en los Estados del área de distribución sigue siendo un desafío. Los Estados del área de distribución de la CAMI y la Secretaría de la CMS deben elaborar una estrategia para que los interlocutores pertinentes adopten dichas orientaciones.
4. Las Decisiones propuestas en el Anexo del presente documento mencionan todas estas actividades, que continúan siendo relevantes.

Acciones recomendadas

* 1. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que apruebe los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo del presente documento.

**Anexo**

PROYECTO DE DECISIÓN

**INICIATIVA SOBRE MAMÍFEROS DE ASIA CENTRAL**

***Dirigido a las Partes***

14.AA Se solicita a las Partes que son Estados del área de distribución de la CAMI que:

1. revisen los informes, «Puntos críticos de la conservación transfronteriza en la Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central» y «Potencial de la gestión comunitaria de la vida silvestre de las especies incluidas en la CAMI», que serán compartidos por la Secretaría;
2. mejoren la cooperación transfronteriza en las áreas críticas, según lo indicado en el estudio, «Puntos críticos de la conservación transfronteriza en la Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central»;
3. consideren la posibilidad de añadir a la CAMI las especies recién incluidas en la CMS, si comparten amenazas y hábitats similares con las especies existentes de la CAMI y, si es necesario, de proponer las modificaciones respectivas al PdT actual de la CAMI para que sean tenidas en cuenta por la 3.a Reunión de los Estados del Área de Distribución de la CAMI;
4. revisen, para que sea aprobado por la COP15, el PdT de la CAMI para el período 2027-2033, con el objetivo de simplificar sus acciones para que se centren en actividades transversales que beneficien a varias especies y para que reflejen los mandatos actualizados de la CMS relevantes para la región, garantizando así que las amenazas emergentes, como el cambio climático, se entiendan e incluyan;
5. desarrollen, en cooperación con la Secretaría de la CMS, y apliquen una estrategia u otras acciones que promuevan el uso de los diversos productos desarrollados bajo los auspicios de la CAMI en organizaciones, entidades y procesos relevantes.

***Dirigido a la Secretaría***

14.BB La Secretaría deberá:

1. apoyar a las Partes en la ejecución de la Decisión 14.AA;
2. sujeta a la disponibilidad de recursos externos, traducir al ruso los estudios, «Puntos críticos de la conservación transfronteriza en la Iniciativa sobre mamíferos de Asia Central» y «Potencial de la gestión comunitaria de la vida silvestre de las especies incluidas en la CAMI», para facilitar su análisis y aprobación por las Partes afectadas que son Estados del área de distribución;
3. compartir ambos estudios con las Partes que son Estados del área de distribución para recibir opiniones, incorporar los comentarios y enviarlos a la próxima Reunión de los Estados del área de distribución de la CAMI y al Comité Permanente de la CMS, para someterlos a su aprobación;
4. informar a la Conferencia de las Partes en su 15.a reunión acerca de los avances realizados en la ejecución de la presente Decisión.

***Dirigido al Comité Permanente***

14.CC El Comité Permanente deberá:

* 1. Analizar y aprobar los estudios mencionados en la Decisión 14.BB y formular recomendaciones dirigidas a las Partes acerca de los próximos pasos que deban darse para utilizar estos Estudios.

1. Especies incluidas en la CAMI: argalí (*Ovis ammon*), guepardo asiático (*Acinonyx jubatus*), asno salvaje asiático (*Equus hemionus*), ciervo de Bukhara (*Cervus elaphus yarkandensis*), oso del Gobi (*Ursus arctos isabellinus*), gacela persa (*Gazella subgutturosa*), kiang (*Equus kiang*), gacela de Mongolia (*Procapra gutturosa*), leopardo persa (*Panthera pardus saxicolor*), caballo de Przewalski (*Equus ferus przewalskii*), antílope saiga (*Saiga spp*.), leopardo de las nieves (*Uncia uncia*), urial (*Ovis vignei*), camello silvestre(*Camelus bactrianus*), yak (*Bos grunniens*). [↑](#footnote-ref-2)
2. Estados del área de distribución de la CAMI: Afganistán, Bután, China, India, República Islámica de Irán, Kazajistán, Kirguistán, Mongolia, Nepal, Pakistán, Federación Rusa, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. [↑](#footnote-ref-3)